APS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1051

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MEGA SERVICE S.R.L., LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2011 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES IMPRESOS", CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD – (APS).

Asunción, 30 de setiembre de 2011

VISTOS:

Los antecedentes relacionados con la Licitación Pública Nacional N°04/2011 "*Adquisición de Materiales Impresos*", para la Dirección General de Atención Primaria de Salud – (APS), entre los cuales consta el informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité designado para la presente Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Atención Primaria de Salud –APS ha convocado a Licitación Pública Nacional N° 04/2011 "*ADQUISICIÓN DE MATERIALES IMPRESOS*", conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución D.G.A.P.S. N° 01, de fecha 26 de julio de 2.011, la Dirección General de Atención Primaria de Salud – A.P.S., ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, y autorizado el inicio del mismo, así como la conformación del Comité de Evaluación de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones N° 19 para el presente llamado a Licitación Pública Nacional, el cual tuvo a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas y elaboró un informe de Recomendación de Adjudicación, que servirá como base para su adjudicación y que fue integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Dr. Nicolás Tanaka, Director de Medicina Familiar de A.P.S.
MIEMBROS: Lic. Celeste González, Administradora de A.P.S., un Asesor Jurídico de la D.O.C. Abog. Pablo Lezcano, y un representante de la S.U.O.C. de A.P.S. Sr. Raúl Morinigo

Que el llamado a la Licitación Pública Nacional N° 04/2011 "*ADQUISICIÓN DE MATERIALES IMPRESOS*", para la Dirección General de Atención Primaria de Salud – A.P.S., fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas como expediente N° 343.322, de fecha 02 de junio de 2.011.

Que el Acto de Apertura de Ofertas fue realizado en fecha 31 de agosto de 2.011.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que por Resolución S.G. N° 954/09, de fecha 20 de Noviembre de 2009, se deja sin efecto la Resolución S.G. N° 714/2009, y se aprueban las modificaciones introducidas en el Anexo de la Resolución S.G. N° 71/2008, incluyendo el "Procedimiento para la firma de contratos adjudicados en procesos de contratación pública".

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2272, de fecha 27 de setiembre de 2011, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que los Arts. 19°, y 20 numeral 6 del Decreto N° 21.376/98 dispone que compete a la Ministra de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1051

30 de setiembre de 2011

Hoja N° 2

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 04/2011 "*ADQUISICIÓN DE MATERIALES IMPRESOS*", para la Dirección General de Atención Primaria de Salud - APS, de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	LOTES ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
MEGA SERVICE S.R.L	-1 Ficha - Formularios y Otros	221.632.100
MEGA SERVICE S.R.L	-2 Instructivo -carpeta y Cuadernillos y Otros	811.190.000
TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)		1.032.822.100

GUARANÍES UN MIL TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS MIL CIEN.

Artículo 2°. Autorizar a la Directora General de Atención Primaria de Salud a suscribir los contratos con la empresa adjudicada, una vez firmada la adjudicación respectiva.

Artículo 3°. Disponer que la presente erogación sea imputada en el Rubro 330, Fuente de Financiamiento 10, y 30, del Prepuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.011, y asignado a Atención Primaria de la Salud – A.P.S.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/cac